



ICAP Y EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUAL (IEP)

El Proyecto de Ley del Senado 09-256 se promulgó como ley con el requisito de que para septiembre de 2011, todos los estudiantes de los grados del 9 al 12 tendrían acceso a un sistema dentro de su escuela secundaria para crear y administrar un Plan Individual Académico y Profesional (ICAP, por sus siglas en inglés). Las normas finales que definen los requisitos para el ICAP fueron adoptadas por la Junta de Educación del Estado en enero de 2010.

El sistema de portafolio de ICAP, la plantilla del plan y el proceso de desarrollo son diseñados o adoptados por el distrito o la escuela local para cumplir con los requisitos descritos en las Reglas de la Junta Estatal. El portafolio del ICAP debe ser transferible en forma impresa o electrónica para su uso interno y externo del distrito, de modo que cuando un estudiante se traslade de una escuela o distrito a otro, se sigan sus planes académicos y profesionales.

La legislación específica que, como mínimo, cada ICAP incluirá:

- los esfuerzos del estudiante para explorar carreras, incluyendo una meta postsecundaria y laboral por escrito, puntos de referencia anuales, encuestas de interés, estudios postsecundarios anticipados;
- el progreso académico del estudiante, incluidos los cursos realizados, cualquier corrección y cualquier crédito de inscripción simultánea obtenida; las experiencias del estudiante en el aprendizaje contextual y de servicio;
- un registro de las solicitudes universitarias del estudiante o solicitudes alternas (DVR, CCB, Job Corps, etc.) y
- otros datos que reflejen el progreso de los estudiantes hacia la preparación postsecundaria y laboral.

El estudiante y los padres revisan el ICAP, al menos una vez al año, para incluir, entre otros: revisión de metas, nuevos planes de educación y carrera postsecundaria, apoyos a largo plazo, oportunidades de ayuda financiera y cambios en los cursos académicos.

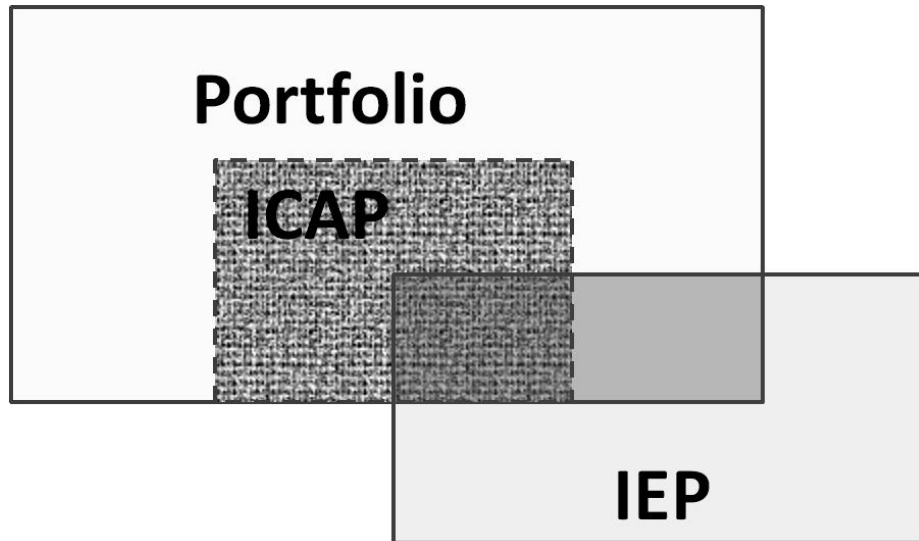
Los estudiantes identificados con una discapacidad y que se determine que son elegibles para los servicios de educación especial también tendrán un Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) que incluye información muy similar. Al comenzar con el IEP desarrollado cuando el estudiante tiene 15 años, pero no después del 9.º grado, el IEP debe incluir:

- Metas postsecundarias mensurables en educación o capacitación, carrera o empleo y competencias para la vida independiente;
- Metas anuales que se alinean con las metas postsecundarias o los servicios de transición;
- Evaluación de transición que informa el desarrollo de todo el IEP;
- Servicios de transición que incluyen un curso de estudio específico, plurianual, individualizado y vinculado a las metas postsecundarias; y
- Vínculos con las agencias postsecundarias apropiadas que probablemente ayuden al estudiante a alcanzar los resultados adultos identificados.

El IEP se revisa al menos una vez al año con el estudiante y los padres, incluyendo la discusión de las actividades y los resultados recientes de la evaluación, la revisión de metas, los vínculos entre agencias y los cambios en los cursos.

¿CÓMO SE ALINEAN EL ICAP Y EL IEP?

Cada estudiante tendrá un sistema de portafolio de algún tipo. El portafolio es el repositorio de toda la información de planificación académica y profesional de un estudiante a la que podrán acceder el estudiante, los padres o el tutor legal y los educadores designados. Considérelo como el conjunto de pruebas. En el transcurso de la escuela secundaria (y posiblemente la escuela media), los resúmenes de las evaluaciones, los inventarios y las experiencias de desarrollo profesional se registrarán en el portafolio del ICAP.



El ICAP es una plantilla que incluirá componentes específicos del portafolio.

La plantilla del plan será diseñada por cada distrito o escuela para extraer datos específicos del sistema de portafolio. No toda la información contenida en el portafolio del ICAP aparecerá en el plan ICAP en un momento dado, aunque se mantendrá como evidencia de los esfuerzos del estudiante.

El ICAP y el IEP deben compartir información no confidencial sobre las actividades de los estudiantes y los resúmenes de las evaluaciones. Por ejemplo, los resúmenes de evaluaciones profesionales, inventarios, los logros académicos y las experiencias de la comunidad podrían agregarse al portafolio de estudiantes durante todo el año. La información aportada al portafolio a través de los esfuerzos de educación general podría proporcionar información relevante al maestro de educación especial para el desarrollo del IEP actual. Se incluirá información en los archivos del IEP de los estudiantes que no formará parte del portafolio debido a la naturaleza confidencial de la información (p. ej., informes de psicólogos, información específica de discapacidad y medidas disciplinarias).

A medida que las escuelas diseñan e implementan el proceso para desarrollar y administrar los ICAP, los proveedores de educación especial pueden ser socios esenciales para garantizar que el proceso y los documentos se manejen de manera eficiente para el beneficio del estudiante con la menor cantidad de duplicación y confusión. Consulte el documento de comparación ICAP/Indicador 13 en la página siguiente para ayudar a alinear los dos planes.

Hay disponible información más detallada sobre el ICAP en el sitio web del CDE en <http://www.cde.state.co.us/postsecondary>

ICAP/IEP INDICADOR 13 DOCUMENTO DE COMPARACIÓN

El ICAP (Plan Individual Académico y Profesional) y el IEP de Transición (Programa de Educación Individual) deben desarrollarse durante el 9.º grado del estudiante. Ambos documentos se deben revisar y actualizar anualmente. Este documento puede ayudar a alinear los dos planes para reducir la duplicación o las discrepancias.

Indicadores ICAP	IEP (Indicador 13)
<p>1. Individual/propio Una comprensión de la diferencia entre trabajos, ocupaciones y carreras y el impacto que esto podría tener en la satisfacción profesional de uno. Aptitud para articular las implicaciones de una amplia gama de trayectorias y oportunidades profesionales locales, regionales, nacionales y mundiales, teniendo en cuenta las influencias económicas y culturales y el impacto de los estereotipos en la elección de carrera.</p>	<p>Pregunta 3: Evidencia de que las metas mensurables de educación superior se basaron en una evaluación de transición apropiada para la edad (metas profesionales).</p> <p>Pregunta 7: Evidencia de invitación del estudiante</p>
<p>2. Conciencia profesional Conozca la diferencia entre trabajos, ocupaciones y carreras. Comprenda cómo la elección puede afectar la satisfacción profesional. Comprenda una amplia gama de vías y oportunidades locales, regionales, nacionales y globales. Tenga en cuenta las influencias económicas y culturales y el impacto de los estereotipos en la elección de carrera.</p>	<p>Pregunta 3: Evidencia de que las metas mensurables de educación superior se basaron en una evaluación de transición apropiada para la edad (metas profesionales).</p> <p>Pregunta 4: Servicios de transición en el IEP que permiten razonablemente al estudiante alcanzar las metas postsecundarias en el área de carrera o empleo.</p>
<p>3. Aspiraciones postsecundarias Participe en actividades de exploración profesional centradas en las pasiones, intereses, sueños y visiones del futuro de los estudiantes y las opciones percibidas.</p>	<p>Pregunta 5: Los servicios de transición incluyen cursos de estudio que permitirán razonablemente al estudiante alcanzar sus metas postsecundarias en carrera o empleo y educación o capacitación.</p> <p>Pregunta 6: Meta(s) anual(es) del IEP relacionada(s) con las necesidades, la carrera o empleo y la educación o capacitación del estudiante.</p>
<p>4. Opciones postsecundarias Conozca y participe en una variedad de oportunidades postsecundarias y profesionales. Utilice herramientas como grupos de carreras, evaluaciones de personalidad e inventarios de estilos de aprendizaje para destacar las fortalezas y capacidades individuales.</p>	<p>Pregunta 1: Metas postsecundarias adecuadas y mensurables que cubren la educación o la capacitación, el empleo y, según sea necesario, la vida independiente.</p> <p>Pregunta 2: Las metas postsecundarias se actualizan anualmente.</p> <p>Pregunta 4: Servicios de transición en el IEP que permiten razonablemente al estudiante alcanzar las metas postsecundarias.</p> <p>Pregunta 8: Evidencia de que un representante de cualquier agencia participante fue invitado a la reunión del Equipo del IEP con el consentimiento previo del padre o estudiante que ha alcanzado la mayoría de edad.</p>
<p>5. Expectativas ambientales Considere cómo la escuela, la familia, la comunidad, la cultura y la visión del mundo podrían influir en el desarrollo profesional y los planes postsecundarios de los estudiantes.</p>	<p>Esto no se trata mediante una pregunta de cumplimiento del Indicador 13, sino que se aborda en todo el IEP. La documentación normalmente se encuentra en la sección Nivel Actual de Rendimiento Académico y Desempeño Funcional (PLAAFP, por sus siglas en inglés) del IEP.</p>



<p>6. Planificación académica Aplique las competencias y los conocimientos necesarios para planificar y aprobar los cursos académicos necesarios para lograr las metas postsecundarias.</p>	<p>Pregunta 5: Los servicios de transición incluyen cursos de estudio que permitirán razonablemente al estudiante alcanzar sus metas postsecundarias.</p> <p>Pregunta 6: Meta(s) anual(es) del IEP relacionada(s) con las necesidades de los PSG o servicios de transición del estudiante.</p>
<p>7. Competencias de empleabilidad Definir, desarrollar y perfeccionar las competencias que aumenten la probabilidad de convertirse y seguir siendo ciudadanos cívicamente responsables y con un empleo exitoso.</p>	<p>Pregunta 3: Evidencia de que las metas mensurables de educación superior se basaron en una evaluación de transición apropiada para la edad. (Determine qué brechas, si las hay, existen entre las competencias actuales de los estudiantes y las metas postsecundarias identificadas).</p> <p>Pregunta 6: Meta(s) anual(es) del IEP relacionada(s) con las necesidades de los PSG o servicios de transición del estudiante.</p>
<p>8. Educación financiera Reconozca el vocabulario de la ayuda financiera y sepa qué opciones hay disponibles para pagar las opciones postsecundarias. Comprenda el costo de las opciones postsecundarias y aplica esta conciencia al proceso de planificación académica y de carrera postsecundaria.</p>	<p>Pregunta 1: Meta postsecundaria mensurable apropiado en la vida independiente (como lo identifica la evaluación de transición).</p> <p>Pregunta 4: Servicios de transición en el IEP que permiten razonablemente al estudiante alcanzar las metas postsecundarias.</p> <p>Pregunta 6: Meta(s) anual(es) del IEP relacionada(s) con las necesidades de los PSG o servicios de transición del estudiante.</p>

Este es un documento de orientación del CDE a fin de aclarar, no es legalmente vinculante y no debe confundirse con el asesoramiento legal. Esta guía refleja las recomendaciones del Departamento de Educación de Colorado, pero las Unidades Administrativas (AU, por sus siglas en inglés) pueden haber desarrollado sus propias políticas o procedimientos que difieren de los aquí descritos. Asegúrese de consultar las políticas y procedimientos de la AU local a través del Director de Educación Especial. Si busca asesoramiento legal, póngase en contacto con su consejero legal.

El contenido de este material se elaboró con un subsidio del Departamento de Educación de los EE. UU. Sin embargo, el contenido no representa necesariamente la política del Departamento de Educación de los EE. UU. y no debe suponer el respaldo del gobierno federal.

Departamento de Educación de Colorado, Unidad de Servicios para Estudiantes Excepcionales
 (303) 866-6694 / www.cde.state.co.us/offices/exceptionalstudentservicesunit